Naciones Unidas S/PV.7495



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7495ª sesión

Miércoles 29 de julio de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. McCully	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación relativa al Iraq

Séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/518)

Cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2015/530)

15-23542 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

Séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2015/518)

Cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014) (S/2015/530)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/570, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, Francia, Jordania, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/518, que contiene el séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad, así como el documento S/2015/530, que contiene el texto del cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2169 (2014).

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2233 (2015).

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.